

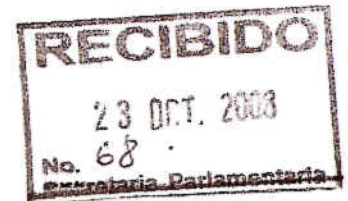
PARLAMENTO DEL MERCOSUR
Delegación Paraguay

Propuesta de Acto:

Dictamen:
Proyecto de normas:
Anteproyecto de Norma:
Declaraciones:
Recomendaciones: PARA LLEVAR ADELANTE GESTIONES ANTE EL GOBIERNO DE PARAGUAY PARA EJECUTAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL CONECTANDO CON LA RUTA NACIONAL 86 DE LA REPUBLICA ARGENTINA COMO VIA PARA EL PACIFICO AMPLIANDO LOS CORREDORES BIOCEANICOS
Informe:
Disposición:

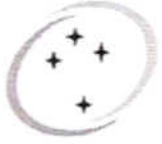
Firma del Parlamentario Proponente:


Eric Salum Pires
Parlamentario del Mercosur

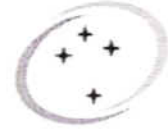


Fecha: 23 de octubre de 2008





PARLAMENTO DEL
MERCOSUR



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

PARLAMENTO DEL MERCOSUR
Delegación Paraguay

FUNDAMENTACION:

La creación de los Fondos para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM) surge como una iniciativa para paliar aunque sea mínimamente las asimetrías existentes entre los diferentes estados partes, lo que se plasma en la Decisión 18/05 por la cual se aprueba.

Tiene como objetivo justamente la financiación de proyectos que favorezcan el crecimiento de regiones menos desarrolladas del Mercosur, incluyendo el mejoramiento de los sistemas de integración fronteriza y de los sistemas de comunicación en general.

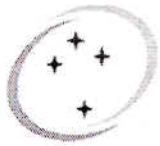
Ello incluye la construcción, modernización y recuperación de vías de transporte modal, y en el caso que nos ocupa de infraestructura vial en una zona que ha sido postergada en el Paraguay como lo es el Bajo Chaco que se caracteriza por los problemas camineros en periodos de lluvia que hacen imposible el tránsito de vehículos pesados para la circulación de productos, bienes y servicios, limitando la capacidad de producción y extracción, además de tratarse de una amplia zona fronteriza con la República Argentina.

La presente propuesta de recomendación apunta a consultar a Paraguay a la vez ofrecerle la oportunidad de impulsar el desarrollo de una zona que bien podría convertirse potenciarse con una cuenca lechera, además de su capacidad como gran productora pecuaria y de manera alternativa también agrícola, mas aun considerando que en este momento se está expandiendo el tendido eléctrico a la vera de la ruta XII Vice Presidente Sánchez, cual es la que se pretende mejorar y pavimentar, que correr paralela al Rio Pilcomayo y a la ruta 86 de la Argentina, por lo que también merece una tratamiento particular por tratarse de una larga línea de frontera.

Otro aspecto a ser tenido en cuenta es que podría causar un impacto que beneficiaría a tres países del Mercosur por los tramos viales a ser intervenidos, en caso de que Paraguay demuestre interés en esta recomendación, pues permitiría el tránsito y salida de productos de origen brasilero, principalmente de la zona de Mato Grosso, desde Concepción en Paraguay como desde la zona de Ponta Porá.

Igualmente el hecho de atravesar por la zona de las Lomitas o en su caso por Gral. Belgrano, en la República Argentina también implicaría el desarrollo de esas localidades y sus áreas de influencia atendiendo al movimiento comercial que podría generar en dichas zonas este tránsito, que también incluiría la integración fronteriza cual es otro de los propósitos del FOCEM.

Eric María Salum Pires
Parlamentario del MERCOSUR



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

PARLAMENTO DEL MERCOSUR
Delegación Paraguay

PROYECTO DE RECOMENDACIÓN PARA LLEVAR ADELANTE GESTIONES ANTE EL GOBIERNO DE PARAGUAY PARA EJECUTAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL CONECTANDO CON LA RUTA NACIONAL 86 DE LA REPUBLICA ARGENTINA COMO VIA ALTERNATIVA PARA EL PACIFICO AMPLIANDO LOS CORREDORES BIOCEANICOS

VISTA:

Las previsiones contenidas en el Tratado de Asunción, en el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur y el art. 99 del Reglamento Interno del Parlasur que prevé las indicaciones que puede dar este Parlamento a los órganos decisorios del Mercosur; y,

CONSIDERANDO:

Que, para hacer posible la integración y consolidación del Mercosur es de fundamental importancia que los estados partes preparen y adecuen su infraestructura vial para facilitar el libre tránsito de personas, bienes y servicios que coadyuvaran al desarrollo sustentable en el bloque, por tratarse de inversiones necesarias para la modernización y ampliación de las redes viales del bloque con los beneficios que ello trae aparejado.

Que, Paraguay cuenta con recursos disponibles en el Fondo Estructural de Convergencia del Mercosur, y considerando que la ruta nacional XII Vice Presidente Sánchez corre paralela al cauce del rio Pilcomayo frontera con la República Argentina, incluso cuenta en el Km. 140 de dicha ruta con un puente que une la localidad de Gral. Bruguez con Gral. Belgrano de la República Argentina, se plantea el mejoramiento y conexión de la misma ruta XII con la ruta Gral. Díaz, y de esta a la ruta IX conocida como transchaco se convertiría en una vía que se integraría con la ruta 86 de la República Argentina a través de los pasos por Gral. Belgrano y por Las lomitas con destino a los puertos del Pacifico.

Que, este se convertiría en un corredor importante para la salida de los productos provenientes del norte paraguayo de la región oriental y de los productos provenientes de Brasil especialmente de la zona de Mato Grosso para su salida al pacífico por las rutas argentinas, ampliando de manera importante las vías bioceanicas que ahorraría miles de kilómetros para la salida de productos de dichas zonas, beneficiando a tres estados partes.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR RECOMIENDA :

Artículo 1º: Al Consejo del Mercado común del Sur para consultar al gobierno de la República del Paraguay sobre el interés de presentar un proyecto al FOCEM para la ejecución de obras viales para el mejoramiento y pavimentación de la ruta XII de la República del Paraguay hasta Gral. Díaz y de esta a la ruta IX Transchaco que permita contar con otra vía bioceanica atlántico -pacífico a través de los países del Mercosur